ACEPTACION DE LA OFERTA: 099M

PROCESO: SA15M-192

San José de Cúcuta, 07 de Mayo de 2015

Señores:
ALBERTO JOSE SANTAELLA RAMIREZ
C.C. No. 88.244.187 de Cúcuta
Calle 54A No. 6-124 Apto. 806B Edificio Cancún
Telf. 5552677/3175180799
ajsantaella@hotmail.com- ajsantaella@yahoo.com
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación de la ANALISIS DE MODELO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR PARTE DEL ORIGINADOR Y DE LOS TERCEROS QUE MANIFIESTEN SU INTERES EN OFERTAR DENTRO DEL PROCESO DE ALIANZA ESTRATEGICA SIN RIESGO COMPARTIDO CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. para la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES SERVICIOS

ANALISIS DE MODELO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR PARTE DEL ORIGINADOR Y DE LOS TERCEROS QUE MANIFIESTEN SU INTERES EN OFERTAR DENTRO DEL PROCESO DE ALIANZA ESTRATEGICA SIN RIESGO COMPARTIDO CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Entregar un informe de evaluación del modelo financiero presentado a la ESE HUEM, en las etapas de pre factibilidad y factibilidad de los proyectos presentados por parte del originador y de los terceros que manifiesten su interés en ofertar dentro del proceso de alianza estratégica sin riesgo compartido cuyo objeto corresponde a la implementación y puesta en funcionamiento de una unidad de cirugía cardiovascular en la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz
2. Determinar la consistencia de los mismos, estimación de la contraprestación (máxima) que puede ser solicitada por la ESE HUEM y la estimación de la viabilidad financiera para la institución.
3. Cancelar los pagos en materia de seguridad social, acorde a la normatividad vigente.
4. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE.-	$4.000.000

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generan de la ejecución contractual.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 621	**Fecha:** 30/04/2015

1. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	20%	800.000

2	CALIDAD	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	10%	$400.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA

2.CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Se efectuara un pago único, una vez terminado el contrato y recibido a satisfacción, Con certificación por parte de la oficina asesora de planeación, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** La ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la legalización del mismo.
3) **CONFORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
4) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL**: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
5) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
6) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía ejecutiva, sin constitución en mora ni requerimiento alguno.
7) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
8) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
9) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

800.014.918-9

60399214

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1004

Fecha : 07/05/2015

Estado : Confirmado

UNIDAD: 5400100371 - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

AÑO FISCAL: 2015 **VIGENCIA :** ACTUAL

CONTRATO No. ACEPT.OFERT.CONT.099

A FAVOR DE: 88244187 ALBERTO JOSE SANTAELLA RAMIREZ

DETALLE: ACEPTACION DE LA OFERTA PROCESO SA15M-192. CONTRATO N°.099. ANALISIS DE MODELO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR PARTE EL ORIGINADOR Y DE LOS TERCEROS QUE MANIFIESTEN SU INTERES EN OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE ALIANZA ESTRATEGICA SIN RIESGO COMPARTIDO CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR. PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) MESES A PARTIR DE LA LEGALIZACION.

Con cargos a los siguientes Rubros Presupuestales:

CPD	RUBRO	CONCEPTO	VALOR INICIAL	DEBITOS	CREDITOS
621	21110203	HONORARIOS	4.000.000,00	0,00	0,00
				TOTAL :	4.000.000,00

MARTHA ELENA RODRIGUEZ PEREZ
Profesional Universitario de Presupuesto